



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO DE EXCEPCIONES

				Fecha de inicio: QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2016
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO:	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 20-001-23-39-002-2016-00131-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	CARLOS ENRIQUE VANEGAS HORTA Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL CESAR: <u>EXCEPCIONES PREVIAS Y DE FONDO:</u> -FLS. 181 A 183.	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2016

CONSTANCIA: Hoy, **QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2016**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ
Secretario